

BASES DEL SORTEO
“Entradas La Noche de la Suite - Members mayo 2023”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Entradas La Noche de la Suite - Members mayo 2023” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), mediante la mecánica de “momentos ganadores”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Evento: significa obra de teatro “Las noches de la suite” que se celebrará en la suite del hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid los días 20 y 27 de mayo, y los días 3, 10 y 17 de junio del 2023.

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico seib.members@samsung.com.

Producto o Productos: significa todos los dispositivos de la marca Samsung compatibles con la Aplicación.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado a territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes, usuarios de un Producto, podrán descargarse la Aplicación (si no la tenían ya descargada), acceder a la misma y hacer clic en el banner de Sorteo que corresponda y, así, participar en el Sorteo, comienza el 15 de mayo de 2023 y finaliza el 21 de mayo de 2023, ambos inclusive.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los dispositivos de la marca Samsung y el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

Los usuarios de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener cada uno, un (1) código válido canjeable por una (1) entrada doble para el Evento (en adelante, el “**Premio**”). Las entradas son nominativas y se deberán presentar junto con el D.N.I./N.I.E., u otro documento oficial acreditativo de identidad, en la entrada del hotel.

El Premio incluye un aperitivo de bienvenida (barra libre de vinos y espumosos), el espectáculo y meet & greet con los actores. El Premio no incluye traslados, alojamientos, dietas, ni ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia,

cualquier prestación diferente de las anteriores correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

El participante ganador deberá disfrutar del Premio en una de las fechas previstas para el Evento, en conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Se sortearán veinticinco (25) códigos en total de entre todos los participantes en el Sorteo, de los cuales, veintidós (22) se distribuirán entre usuarios de dispositivos móviles y tres (3) entre usuarios de tablet.

El participante ganador deberá canjear el código un día antes de la fecha en la que pretenda disfrutar del Evento en conformidad con lo establecido en el apartado 7 de estas Bases. Una vez el código sea canjeado en la web de <https://members.inloyalty.es>, el participante ganador debe seguir los pasos indicados en la página para recibir sus entradas.

A efectos aclaratorios, el contenido en <https://members.inloyalty.es> se ofrece por AIR MILES ESPAÑA, S.A., (en adelante "Inloyalty"), y no por Samsung, por lo que cualquier incidencia en relación con la gestión y disfrute de la suscripción del código debe resolverse con esa entidad a través de la dirección de correo electrónico ayudamembers@inloyalty.es. El código se disfrutará de conformidad con las condiciones establecidas por Inloyalty, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses. El código no será canjeable por dinero y no será acumulable a otros descuentos u ofertas de Inloyalty.

Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por ANITIR, S.L. (<https://lasnochesdelasuite.com/aviso-legal/>) para el disfrute del Premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible sin posibilidad de reventa.

En caso de cancelación del Evento (i) por el organizador del Evento; (ii) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad); (iii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen; o (iv) por cualquier causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo y/o ofrecer un premio equivalente.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo los usuarios de los Productos y de la Aplicación que sean consumidores, mayores de 18 años, y sean residentes en España.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. Los usuarios de la Aplicación participarán en el Sorteo cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, hagan clic en el banner en el que aparece anunciado el Sorteo que se encuentra en la sección "Ventajas" de la Aplicación.

6.4. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por Producto y por Samsung Account.

6.5. El Sorteo sólo será visible a través de la Aplicación.

6.6. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.7. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o de su valor si ya se hubiese disfrutado.

6.8. Al hacer clic sobre el banner del Sorteo, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncio el Sorteo, el cual se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo. Al hacer clic estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Sorteo pulsando el botón que corresponda. Al participar en el Sorteo, se le notificará, de forma instantánea, si ha resultado ganador, en cuyo caso se le facilitará a través de la Aplicación un código promocional que deberá canjear en <https://members.inloyalty.es> como tarde un día antes de la fecha seleccionada para acudir al Evento. Una vez que el participante ganador haya validado el código promocional en la referida página web conforme a lo anterior, se le proporcionará un segundo código, junto con unas instrucciones en las que se le explicará cómo proceder a su canje: el participante deberá contactar a través del correo electrónico samsung@lasnochesdelasuite.com e indicar (i) la numeración de tu código, (ii) los nombres y apellidos de las 2 personas que van a asistir y (iii) la fecha en la que desea acudir al Evento. Las fechas para poder acudir al Evento son 20 o 27 de mayo, y 3, 10 o 17 de junio del 2023. Las entradas para acudir al Evento se enviarán al ganador por email en respuesta al correo anterior.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de veinticinco (25) posiciones concretas para los ganadores del Sorteo, de las cuales, veintidós (22) se distribuirán entre usuarios de dispositivos móviles y tres (3) entre usuarios de tablet.

La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio, si no tuviera derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

7.4. Las posiciones ganadoras o, en su caso, la condición de Premio desierto del Sorteo se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la Aplicación en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.